

CAPACITACIÓN PUEBLO RRROM

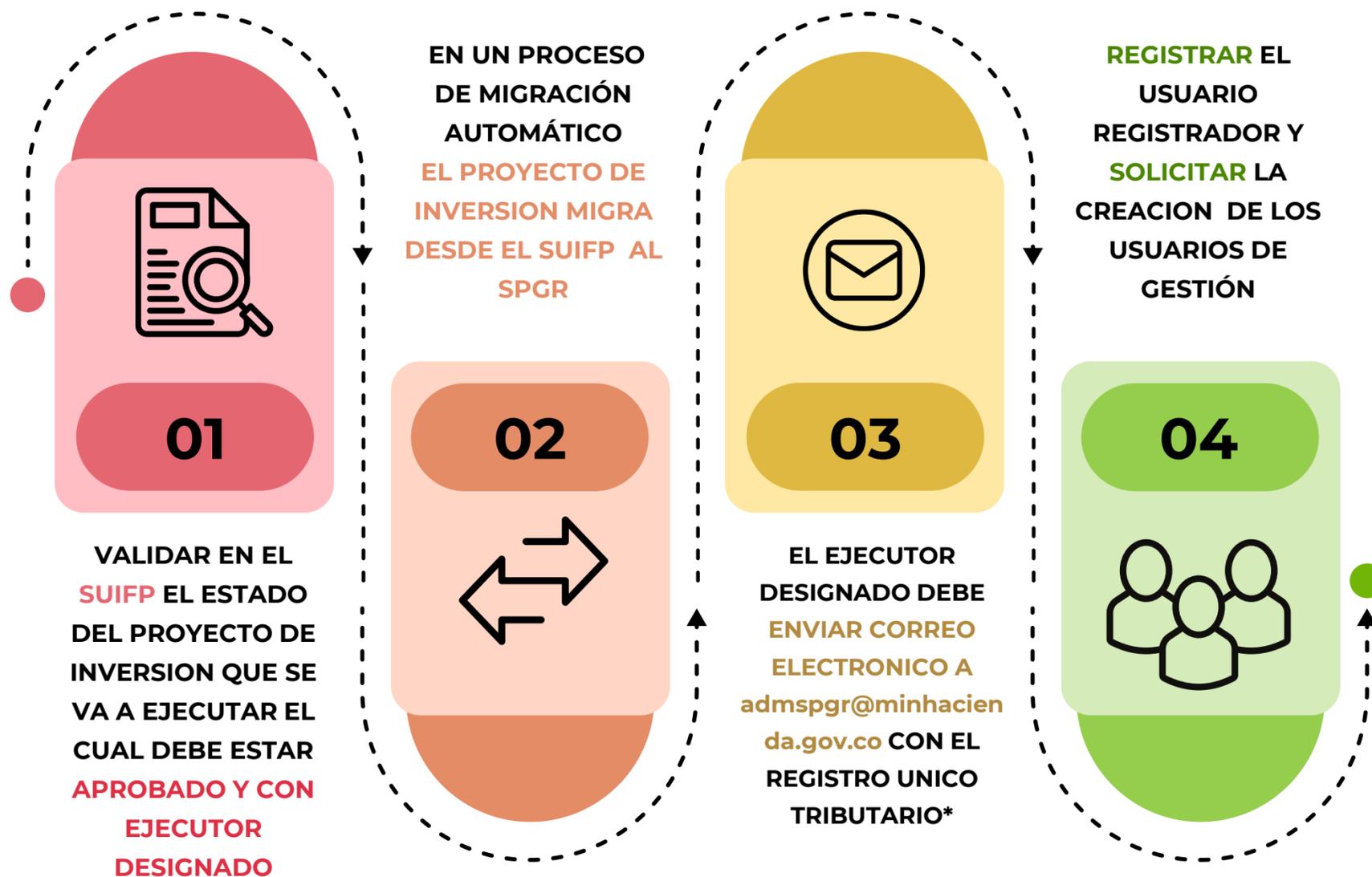


SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías



¿CÓMO INICIAR LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR?



* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 2056 de 2020, que determina que “La Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano, designará el ejecutor de los proyectos financiados con cargo al porcentaje de la Asignación para la Inversión Local correspondiente al Pueblo Rrom o Gitano, que será de naturaleza pública y además estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.”

REQUISITOS PARA SER EJECUTOR EN EL SPGR

01



Enviar el Registro Único Tributario en el cual se identifique que la entidad ejecutora es una entidad de naturaleza pública*

02



Información del Código de Consolidación Contable asignado por la Contaduría General de la Nación

02



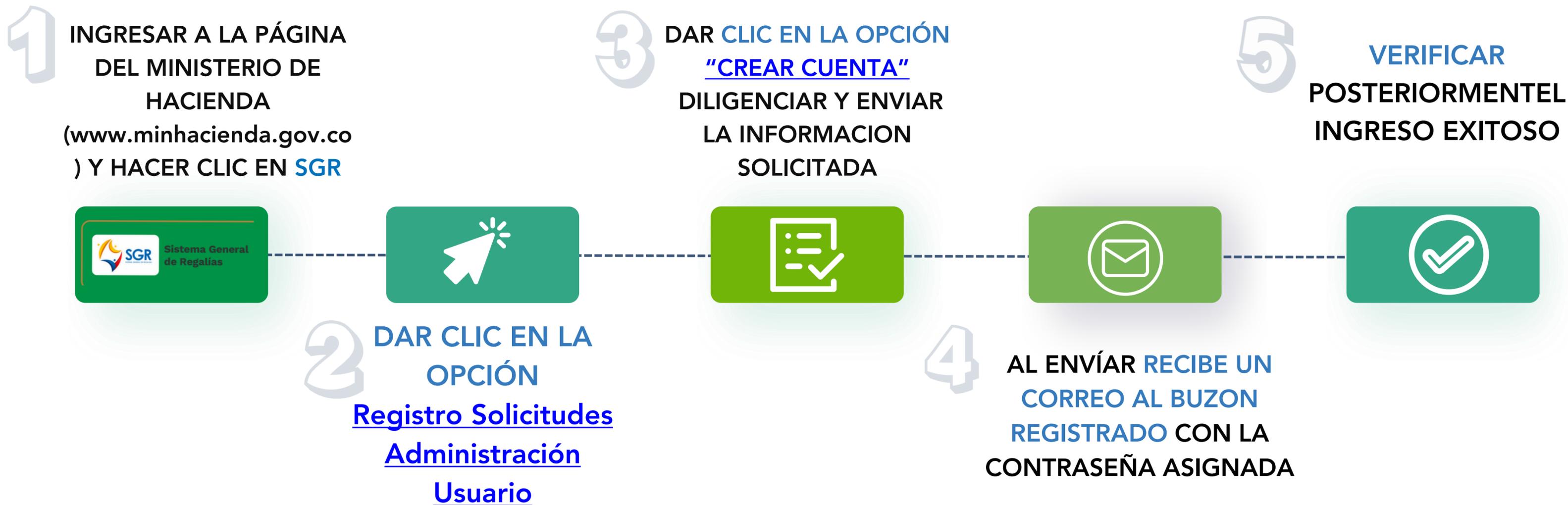
Identificar la fuente de financiación del proyecto de inversión

* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 2056 de 2020, que determina que “La Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano, designará el ejecutor de los proyectos financiados con cargo al porcentaje de la Asignación para la Inversión Local correspondiente al Pueblo Rrom o Gitano, que será de naturaleza pública y además estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.”



INGRESO AL SPGR

SOLICITAR USUARIO REGISTRADOR



INGRESO AL SPGR

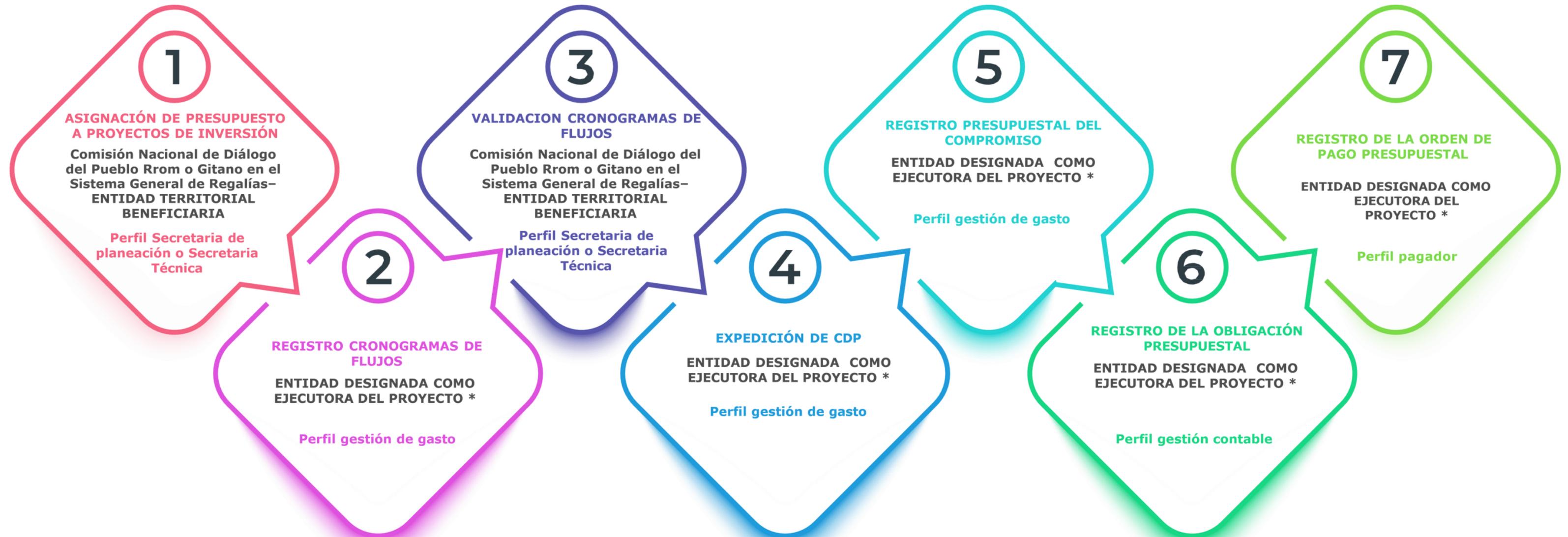
CREACIÓN DE PERFILES DE GESTIÓN



Las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión son las responsables de realizar la ordenación del gasto y la ejecución presupuestal de los recursos, en consecuencia son responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de estos recursos y de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión.



7 PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

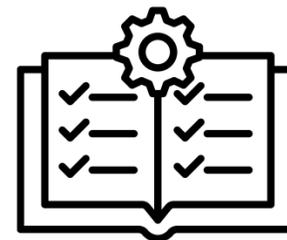


PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Permite disponer apropiación presupuestal al proyecto de inversión, en cabeza de la entidad designada como ejecutora. Requiere que previamente se haya migrado la información de SUIFP-SGR a SPGR.

Consulte manuales y videos



[Consulte el manual](#)



[Ver video](#)

1

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

Comisión Nacional de Diálogo del
Pueblo Rrom o Gitano en el
Sistema General de Regalías-
ENTIDAD TERRITORIAL
BENEFICIARIA

Perfil Secretaria
de planeación o
Secretaria
Técnica

¿CUÁL ES LA ENTIDAD ENCARGADA DE ASIGNAR LOS RECURSOS EN EL SPGR?

CUANDO EL PROYECTO ES FINANCIADO CON

LA INVERSIÓN LOCAL PUEBLO
RRROM

MINISTERIO DEL INTERIOR



Interior



PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

2

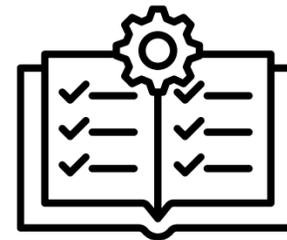
**REGISTRO CRONOGRAMAS
DE FLUJOS**
**ENTIDAD DESIGNADA COMO
EJECUTORA DEL
PROYECTO ***

Perfil gestión
de gasto

REGISTRO DEL CRONOGRAMA DE FLUJOS

Permite a la entidad ejecutora planear los valores y meses en los que espera efectuar pagos con cargo al proyecto de inversión. Requiere que se haya hecho la asignación de apropiaciones para el proyecto

Consulte manuales y videos



[Consulte manual](#)



[Ver video](#)

PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

3

VALIDACION CRONOGRAMAS DE FLUJOS

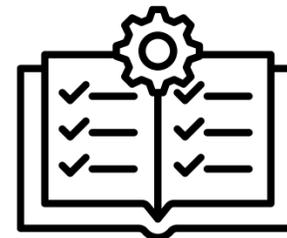
Comisión Nacional de Diálogo
del Pueblo Rrom o Gitano en el
Sistema General de Regalías-
ENTIDAD TERRITORIAL
BENEFICIARIA

Perfil Secretaria de
planeación o Secretaria
Técnica

VALIDACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FLUJOS

Permite a la Secretaría técnica en donde se aprobó el proyecto validar el cronograma de flujos presentado por la entidad ejecutora. Una vez validado, la entidad queda con cupo de caja disponible para el registro de obligaciones presupuestales y se puede registrar el cumplimiento de requisitos de ejecución.

Consulte manuales y videos



[Consulte Manual](#)



[Ver video](#)

PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

EXPEDICIÓN DEL CDP

Expedición de CDP: Expedición del CDP como documento que evidencia la existencia de apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Es prerequisite para dar inicio al proceso precontractual. se requiere el registro de los siguientes pasos en el SPGR:

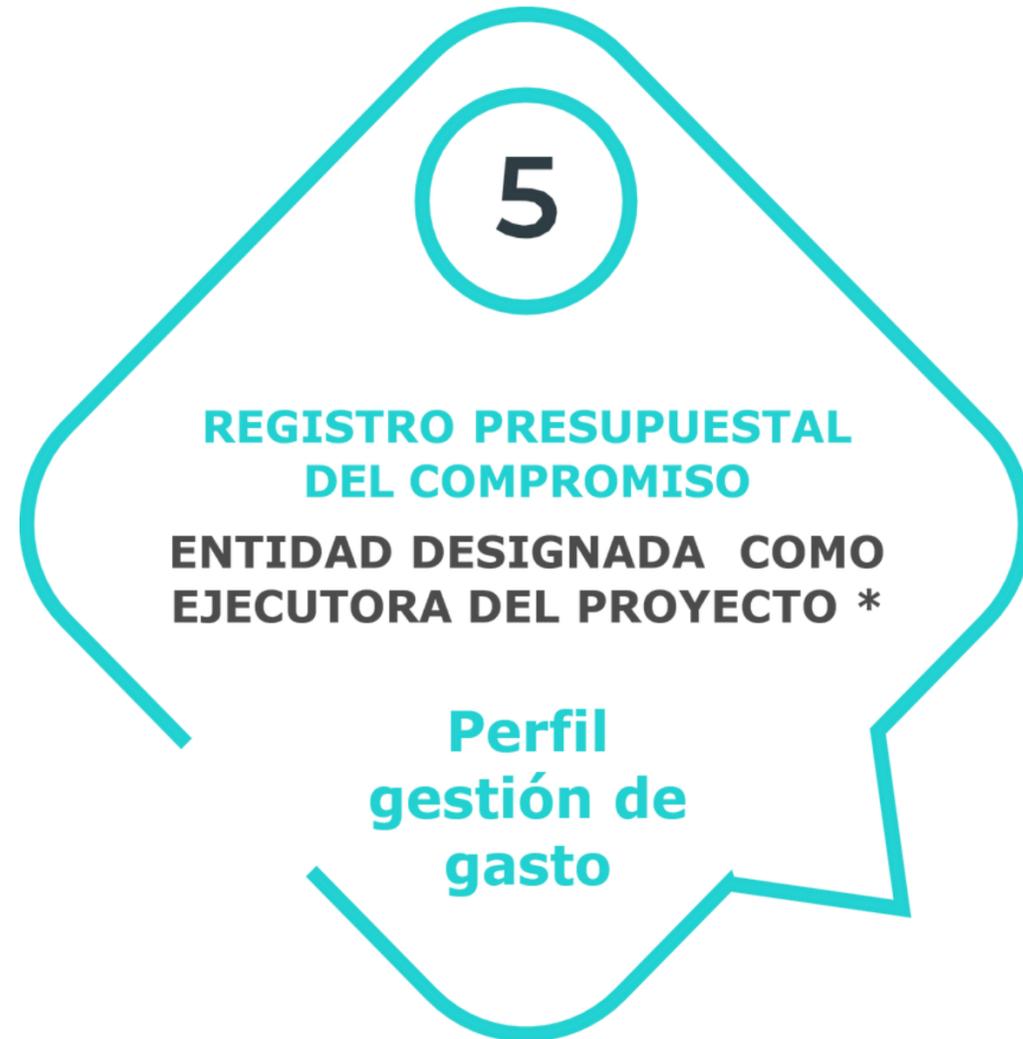


PASOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	 CONSULTE MANUAL DE USUARIO	 CONSULTE VIDEO
Asignación a dependencia de afectación	Consulte manual	Ver video
Solicitud de CDP	Consulte manual	Ver video
Expedición de CDP	Consulte manual	Ver video

PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Registro presupuestal correspondiente al compromiso asumido por la entidad ejecutora una vez suscrito y perfeccionado el contrato. Requiere que previamente se haya expedido el CDP y se hayan registrado el tercero contratista y el ordenador del gasto. Igualmente, en este registro se define el plan de pagos del compromiso. Para el registro correcto del Registro presupuestal se requiere:



PASOS PARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	 CONSULTE MANUAL DE USUARIO	 CONSULTE VIDEO
Apertura del Proceso y Reversión del Proceso	Consulte Manual	Ver video
Registro del tercero o contratista	Consulte Manual	Ver video crear persona natural Ver video crear persona jurídica
Registro de la Cuenta Bancaria	Consulte Manual	Ver video
Registro del Ordenador del Gasto	Consulte manual	Ver video
Registro presupuestal del compromiso	Consulte manual	Ver video

PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN

Teniendo como punto de partida la cuenta por pagar y el registro presupuestal del compromiso, se registra la obligación presupuestal en donde queda información contable para el ejecutor y se efectúa la liquidación de las deducciones/descuentos a que haya lugar.

El proceso de la obligación requiere de las siguientes transacciones

- Radicación de la cuenta por Pagar
- Registro presupuestal de la obligación

Consulte manuales y videos



[Consulte manual Cuenta por pagar](#)
[Consulte manual obligación](#)



[Ver video Cuenta por pagar](#)
[Ver video obligación](#)

6

REGISTRO DE LA
OBLIGACIÓN
PRESUPUESTAL

ENTIDAD DESIGNADA
COMO EJECUTORA DEL
PROYECTO *

Perfil gestión
contable

PASOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SPGR

7

REGISTRO DE LA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

ENTIDAD DESIGNADA COMO
EJECUTORA DEL PROYECTO *

Perfil
pagador

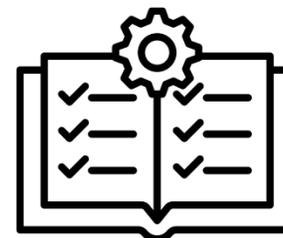
REGISTRO DE LA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

El perfil pagador de la entidad ejecutora, a partir del registro presupuestal de la obligación genera la orden de pago a favor del tercero contratista definiendo la fecha prevista de pago y la cuenta bancaria en la que se hará el desembolso desde el Tesoro Nacional.

El proceso de la orden de pago requiere que la misma sea autorizada, por lo anterior deben realizarse las siguientes transacciones:

- Registro de la orden de pago
- Autorización de la orden de pago

Consulte manuales y videos



[Consulte manual de orden de pago](#)
[Consulte manual de autorización](#)



[Ver video orden de pago](#)
[Ver video de autorización](#)

CONTÁCTENOS

-  6016021270 Opcion 2
-  Línea Nacional 018000 910071 Opc 2
-  admospgr@minhacienda.gov.co
-  www.minhacienda.gov.co



SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías